

Equivalencia a Máster: objetivo conseguido



Juan A. Santamera
Presidente del Colegio

Resumen

Después de tres años de duro trabajo por parte de todos, el principal objetivo de los ingenieros de Caminos se ha conseguido: la equivalencia a Máster de los títulos pre-Bolonia. Muchos han sido los que nos ha ayudado durante todo este tiempo a conseguirlo y a los que tenemos mucho que agradecer. Ha sido un proceso largo pero, por fin, se ha dado respuesta a las necesidades de todos los profesionales, que han sido escuchados por las instituciones y que verán mejorada su competitividad y empleabilidad a partir de ahora.

Palabras clave

Máster, pre-Bolonia, competitividad, empleo

Abstract

After three years' hard work by all involved, civil engineers have at last accomplished their objective of obtaining master's degree equivalency for pre-Bologna qualifications. Throughout this period we have received great support to achieve this aim and are extremely grateful to all those who have offered their assistance. It has been an arduous process but a favourable response has at last been given and the institutions have finally answered the needs of all professionals who will gain far greater competitiveness and employability from this time on.

Keywords

Master's Degree, pre-Bologna, competitiveness, employment

Cuando llegué a la presidencia de este Colegio, en abril de 2012, me marqué como objetivo primordial, junto con todo el equipo, solucionar un problema que estaba condenando al ostracismo a los miles de ingenieros de Caminos egresados con anterioridad al proceso de Bolonia: lograr la equivalencia a Máster. Encontrar una solución a este problema se convirtió en una obsesión. Tres años después, podemos decir que ese objetivo, conseguir la homologación del título a Máster, es ya un hecho. Pero la preocupación por este asunto no empezó en 2012. De hecho, antes de mi llegada a la Junta de Gobierno del Colegio ya había manifestado, entonces como director de la Escuela de Madrid, mi desvelo por este asunto.

Al tratarse de una profesión regulada, la medida de correspondencia del título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos al nivel de Máster era trascendental para el reconocimiento profesional en el extranjero de los titulados de universidades españolas y para la mejor competitividad de las empresas españolas, con dichos titulados en sus plantillas e involucrados en sus proyectos, que concursan en el extranjero.

En nuestro país, el papel de los Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos ha sido decisivo para la modernización y el progreso de la sociedad. Especialmente en las últimas décadas, su participación –a través de la Industria de la Construcción– se ha convertido en un auténtico motor para el desarrollo, el crecimiento y la creación de empleo.

La situación que vivíamos comenzó en 1999. Entonces, los ministros de Educación de varios países de Europa (todos los de la Unión Europea junto con Rusia y Turquía) firmaron en la ciudad italiana de Bolonia una declaración conjunta por la cual se pretendía “facilitar el intercambio de titulados y adaptar el contenido de los estudios universitarios a las demandas sociales, mejorando su calidad y competitividad a través de una mayor transparencia y un aprendizaje basado en el estudiante cuantificado a través de los créditos ECTS”. Esta declaración llevó a la creación del Espacio Europeo de Educación Superior, como marco de referencia a las reformas que sería necesario acometer a principios del siglo XXI. Ya entonces fueron muchas las voces que se alzaron en contra de este proceso, primero argumentando una posible mercantilización de



Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. Sede nacional en Madrid

la universidad pública y, más tarde, dejando en el limbo a buena parte de los egresados anteriores a la puesta en marcha del Plan Bolonia.

En el caso de los ingenieros de Caminos, una vez que se estableció en nuestro país el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES), determinando cuatro niveles de titulación (técnico superior, grado, máster y doctor) era preciso que el Gobierno español comunicara a la Comisión Europea la equiparación de estos cuatro niveles a los ocho del Marco Europeo. Este trámite debía haberse llevado a cabo en 2010. Sin embargo, en 2012 todavía no se había realizado.

Por ello, lo primero que hicimos tras nuestra llegada a la Junta de Gobierno del Colegio, en junio de ese año, fue enviar una primera carta al ministro de Educación, Cultura y Deporte, José Ignacio Wert, de quien dependen las titulaciones universitarias. Paralelamente, y con la colaboración de influyentes compañeros, mantuvimos reuniones con diputados nacionales y con políticos autonómicos y estatales que nos ayudaron a alcanzar el objetivo. Durante todo ese año, trabajamos incansablemente. Gracias a la ayuda de la diputada por

Granada, Concepción de Santa Ana, también ingeniera de Caminos, pude reunirme con el ministro de Educación para trasladarle las inquietudes de nuestro colectivo. También se formó un grupo de trabajo con la ANECA (Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación) y mantuvimos un estrecho contacto con la Subdirección General de Títulos y Reconocimiento de Cualificaciones.

Y no cejamos en el empeño. Seguimos siendo todo lo insistentes que creíamos necesario para lograr el reconocimiento de la equivalencia al Máster, tan urgente para los más de 3.000 profesionales que trabajaban en el exterior como para las empresas, ya que sin él, unos y otras, salían perjudicados en los concursos internacionales. Ya en el año 2013, intensificamos nuestras acciones. Para ello, nos reunimos con la secretaria de Estado de Universidades, Montserrat Gomendio. En esa reunión, trasladamos nuevamente al Ministerio la necesidad y urgencia de establecer la equivalencia a Máster del título pre-Bolonia de ingeniero de Caminos. Por entonces, conocimos la decisión del Ministerio de Educación de emitir una certificación de equivalencia al Máster que, aunque no colmaba nuestras necesidades, sí constituía un paso más en la buena dirección.

También mantuvimos un interesante contacto con la presidenta de la comisión de Educación del Congreso de los Diputados, Sandra Moneo Díez, a quien trasladamos nuestras inquietudes. Además, conseguimos que la práctica totalidad de asociaciones e instituciones relacionadas con la construcción y la ingeniería se unieran a nosotros para reclamar al Gobierno la equiparación del título: la Confederación Nacional de la Construcción (CNC), ANCI (Asociación Nacional de Constructores Independientes) y Tecniberia (Asociación Española de Empresas de Ingeniería, Consultoría y Servicios Tecnológicos), entre otras. Adicionalmente, conseguimos que organizaciones políticas como UPyD presentara una proposición no de Ley con el mismo objetivo. A estas acciones hay que añadir la buena noticia que supuso que un organismo internacional como ABET emitiera un informe preliminar positivo en el proceso de acreditación internacional de la titulación de ingenieros de Caminos de la UPM, con nivel de Máster. A finales de 2013, nos reunimos con la Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, quien acogió positivamente nuestra reivindicación y así lo manifestó mediante un escrito remitido al Gobierno. En él solicitaba que el Real Decreto por el cual se haría efectiva la equivalencia a Máster de los ingenieros de Caminos, fuera definitivamente aprobado. Tras entrar en contacto con las autoridades de Educación, afirmaba que “dado que no se concretan los plazos de aprobación y entrada en vigor del Real Decreto, pese a que el departamento es consciente de la necesidad del mismo, con esta misma fecha se reinician las actuaciones ante la Dirección General de Política Universitaria poniendo de manifiesto la insuficiencia de la información recibida y la urgencia en el desarrollo de todas las actuaciones necesarias para que el repetido proyecto de Real Decreto sea definitivamente aprobado y su regulación entre en vigor amparando la actividad profesional de los titulados españoles anteriores a la puesta en marcha de las titulaciones derivadas del denominado Plan Bolonia”. Para finalizar el año, nos recibió el secretario de Estado de Comercio, Jaime García-Legaz, a quien hicimos partícipe de la importancia de la equivalencia de nuestro título para las empresas españolas.

En el año 2014, nos reunimos con el subsecretario de Educación del Ministerio, Fernando Benzo. En esta cita se consiguió concretar el compromiso por parte del Ministerio de enviar el Real Decreto al Consejo de Estado y al Consejo de Universidades. Mientras tanto, el Ministerio puso a disposición de los colegiados que lo necesitaran un certificado de equivalencia al Máster.



Fernando Benzo, subsecretario del Ministerio de Educación

Tras la presentación de las alegaciones y el apoyo del Consejo Empresarial de la Competitividad, el Real Decreto llegó al Consejo de Estado, institución que lo aprobó en noviembre de 2014. Posteriormente, la ANECA se encargó de tramitar la equivalencia y enviar un informe favorable a Educación en enero de este año.

Y llegó la gran fecha esperada por todos. El 24 de abril de este año, el Consejo de Ministros aprobaba, a propuesta del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, el acuerdo en el que se determinaba la correspondencia a Máster de título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, por el que se establece que el nivel 3 de MECES se corresponde con el nivel 7 del Marco Europeo de Cualificaciones para la Educación Superior.

Con ello, se culmina un largo proceso de gestiones llevadas a cabo por el Colegio de Ingenieros de Caminos para trasladar a las autoridades, a las instituciones y a las empresas la necesidad de promulgar una norma que hace posible la correspondencia a Máster de los títulos en el ámbito internacional, lo que implica consecuencias positivas para los profesionales y las empresas de nuestro país. Por fin se consigue un logro que tanto hemos



Consejo Empresarial de la Competitividad

esperado los colegiados y que tan necesario es para que podamos ejercer nuestra profesión en igualdad de condiciones que el resto de colegas de otros países.

Aunque otros colegios e instituciones rechazaron esta vía para conseguir la correspondencia a Máster, que ahora ya nadie discute, creo sinceramente que para nuestra profesión tiene una doble importancia y significado, ya que ha supuesto que buena parte de la Administración, desde luego todos los ministerios implicados, de manera especial, los de Educación y Fomento, han acabado sintiendo este problema y su solución como algo propio, asumiéndolo como un ejercicio de responsabilidad, dada nuestra insistencia, en un clima de colaboración que ha sido muy positivo.

Puedo afirmar que, a lo largo de estos tres años todos los altos cargos –de muy diversas instituciones y órganos de la Administración– que han pasado por el Colegio, o aquellos con los que nos hemos entrevistado, conocen hasta el último detalle la importancia que supone ‘la correspondencia a Máster de los ingenieros de Caminos’, cuando hace tan solo dos años y medio nadie sabía de qué les estábamos hablando cuando explicábamos

nuestros argumentos, que ahora han hecho suyos todos los responsables públicos. Así, hasta la vicepresidenta del Gobierno, en la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros del pasado día 24 de abril, utilizó las que han sido nuestras razones para explicar los motivos de la medida. Un éxito, al que sin duda, han contribuido también los medios de comunicación al hacerse eco de nuestras demandas.

En nombre de toda la profesión, me gustaría expresar mi agradecimiento, en primer lugar, al Gobierno de España y, de manera especial, al Ministerio de Educación, así como a cuantos ingenieros de Caminos han contribuido a alcanzar este logro desde distintos puestos de la Administración del Estado y desde el Congreso de los Diputados, cuyo impulso y aliento ha resultado decisivo. Una expresión de gratitud que se hace extensiva a cuantas empresas, asociaciones e instituciones han colaborado a transmitir los argumentos del Colegio a favor de esta decisión de importantes consecuencias económicas, sobre todo en el ámbito internacional. Pero sobre todo, quiero agradecer la infinita paciencia demostrada por todos aquellos compañeros que se veían afectados por esta injusta situación. A todos vosotros, gracias. **ROP**